ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

INFORME (MENSUAL) DE ACTIVIDADES No 3 PERÍODO: 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	133-2025 del 04 de abril de 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA. LTDA.
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 800.076.719-5
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$2.300.988.200
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	206.806.255
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O230117459920242933 O21202020080585250
FECHA ACTA DE INICIO	06 DE ABRIL DE 2025
PRÓRROGA[1]	NO APLICA
ADICIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	05 DE MARZO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PERMANENTE, PARA TODOS LOS BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ Y DE TODOS AQUELLOS POR LOS CUALES LLEGARÉ A SER RESPONSABLE

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Cumplir con el objeto del contrato conforme a los documentos del pliego de condiciones, la pro- puesta y el contrato y las especificaciones técnicas.	Se entrega acta firmada por el representante legal de la compañía soportando el cumplimiento de esta.	Se remite PDF como soporte de este requerimiento acta firmada por el representante legal	documentación soporte evidencias mes de junio PDF ubicada en carpeta de evidencias CPS133 del 2025 OBLIGACION 1
02. Poner a disposición del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, los elementos y el personal idóneo necesario para la prestación adecuada del servicio objeto del presente proceso.	Se entrega acta de entrega de dotación y elementos asignados para el servicio	Se remite PDF con los registros fotográfico de elementos para el servicio y personal de seguridad	documentación soporte evidencias mes de junio PDF ubicada en carpeta de evidencias CPS133 del 2025 OBLIGACION 2
3. Presentar en el plazo establecido en los pliegos de condiciones, los documentos y cumplir con los requisitos de Orden Técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de inicio del Contrato.	Se entrega acta firmada por el representante legal de la compañía soportando el cumplimiento de esta.	Se remite PDF como soporte de este requerimiento acta firmada por el representante legal	documentación soporte evidencias mes de junio PDF ubicada en carpeta de evidencias CPS133 del 2025 OBLIGACION 3
4. El contratista deberá suministrar la papelería e insumos necesarios para el desarrollo del contrato.	Se entrega acta por parte de visan para constancia de la entrega de todos los elementos asignados para la prestación del servicio	Se remite PDF como soporte de entrega de elementos para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada Minutas de servicio, elementos, personal, radios de comunicación, armamento con sus reactivos permisos, munición, Armerillo para guardar armas	documentación soporte evidencias mes de junio PDF ubicada en carpeta de evidencias CPS133 del 2025 OBLIGACION 4
5. Emplear los equipos y elementos autorizados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada únicamente para los fines previstos en la licencia de funcionamiento y contar con un sistema de radio de comunicaciones con capacidad de cubrimiento en toda la jurisdicción de	Se entrega acta por parte de visan para constancia de la entrega de todos los elementos asignados para la prestación del servicio	Se remite PDF como soporte de entrega de elementos para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada Minutas de servicio, elementos, personal, radios de comunicación, armamento con sus reactivos permisos, munición, Armerillo para guardar armas	documentación soporte evidencias mes de junio PDF ubicada en carpeta de evidencias CPS133 del 2025 OBLIGACION 5

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Bogotá que permita una adecuada y rápida comunicación entre la base central del contratista con los puestos de prestación del servicio de vigilancia y seguridad integral objeto de esta licitación Pública, así como de éstos entre sí. Los radios no se aceptan en forma de celulares con softwares o aplicaciones. Estos deben ser radios de comunicación.			
7. Emplear las armas de acuerdo con el uso autorizado en el respectivo permiso y abstenerse de emplear armamento no autorizado de acuerdo con la ley.	Se entrega acta por parte de visan para constancia de la entrega de todos los elementos asignados para la prestación del servicio	Se remite PDF como soporte de este requerimiento donde se adjuntan las armas para el servicio registro fotográfico de las mismas y la copia de los salvoconductos	documentación soporte evidencias mes de junio PDF ubicada en carpeta de evidencias CPS133 del 2025 OBLIGACION 7
8. Mantener permanentemente actualizados los permisos, patentes, licencias, libros y registros, seguros y demás requisitos que se exigen en el Decreto 356 del 11 de febrero de 1994.	Se entrega documentos por parte de visan para constancia de la información solicitada	Se remite PDF como soporte de este requerimiento donde se adjuntan los documentos correspondientes	documentación soporte evidencias mes de junio PDF ubicada en carpeta de evidencias CPS133 del 2025 OBLIGACION 8
9. Adoptar mecanismos de selección del personal, que garanticen la idoneidad profesional y moral de este.	Se entrega documentos con el procedimiento de selección de personal por parte de visan	Se remite PDF como soporte de este requerimiento donde se adjuntan el procedimiento de selección e incorporación de personal	documentación soporte evidencias mes de junio PDF ubicada en carpeta de evidencias CPS133 del 2025 OBLIGACION 9
11. El contratista tendrá dos (2) horas para prever el cambio y/o reemplazo de los vigilantes que por alguna razón no puedan cubrir el puesto de trabajo asignado.	Hasta el momento no se ha presentado situaciones especiales dentro del contrato, ya que todos los servicios se han prestado a conformidad en el dispositivo	Se remite PDF como soporte de este requerimiento firmada por el coordinador de contrato	documentación soporte evidencias mes de junio PDF ubicada en carpeta de evidencias CPS133 del 2025 OBLIGACION 11

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
12. El contratista deberá entregar mensualmente en medio magnético, copia de los videos captados por el centro de monitoreo durante la ejecución del contrato.	Se realiza visita técnica para el cambio de los discos duros instalados en la alcaldía local de Engativá por unos de 4TB el 06, 16 de JUNIO del 2025	Se envió al técnico de visan para realizar el cambio dejando en custodia en monitoreo los que se retiran, se adjunta acta del cambio en la orden de servicio seguridad electrónica-alarmas	Documentación reporte visitas JUNIO 2025 PDF ubicados en carpeta de evidencias CPS133 del 2025 – obligación 12
13. Prestar el servicio de vigilancia y seguridad integral, con personal calificado, debidamente entrenado, con los equipos y demás especificaciones ofrecidas en su oferta.	Se entrega documentos con los cursos de vigilancia del personal de la alcaldía local de Engativá	Se remite PDF con la información de los vigilantes asignados al contrato con el curso de cada uno de ellos	Documentación reporte visitas JUNIO 2025 PDF ubicados en carpeta de evidencias CPS133 del 2025 – obligación 12
14. Registrar el número de visitantes que ingresan a las instalaciones de la Alcaldía Local de Engativá, a través de un sistema que permita tener en cuenta factores para generar estrategias de mejora- miento en la prestación del servicio al ciudadano (tales como género, edad, dependencia a la que se dirige, entre otras). Se deberá disponer de esta información al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ y/o entes de control cuando así lo requiera	Se realiza el registro por medio del software de control de accesos ubicado en la entrada principal de la alcaldía el cual consta de kit equipos (Torre PC, monitor, teclado, mouse y lector código de barras) con software de control de acceso visitantes y equipo biométrico para control de asistencia de trabajadores.	Se remite PDF con la información del ingreso a las instalaciones durante el mes de JUNIO del 2025.	Documentación reporte visitas JUNIO 2025 PDF ubicados en carpeta de evidencias CPS133 del 2025 – obligación 14).
15. El contratista deberá suministrar los discos para las grabaciones de las cámaras (centro de monitoreo, cámaras de vigilancia). Esta actividad no deberá generar ningún costo para el Fondo de desarrollo local de Engativá; deberá ser asumido por el contratista.	Se realiza visita técnica para el cambio de los discos duros instalados en la alcaldía local de Engativá por unos de 4TB el 06, 16 de JUNIO del 2025	Se envió al técnico de visan para realizar el cambio dejando en custodia en monitoreo los que se retiran, se adjunta acta del cambio en la orden de servicio seguridad electrónica-alarmas	Acta de orden de servicio seguridad electrónica - alarmas PDF ubicados en carpeta de evidencias CPS133 del 2025 – obligación 15,16).

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
16. El contratista Cuando los discos estén en un 50% deberá alistar el nuevo disco para garantizar el oportuno cambio y de esta manera evitar que las grabaciones se borren por no cambiarlos con tiempo. Esta actividad no deberá generar ningún costo para el Fondo de desarrollo local de Engativá; deberá ser asumido por el contratista. (Los discos deben ser nuevos y no reutilizables). Acatar las indicaciones que realice el guarda que se encuentre en el puesto de operador de medios tecnológicos (monitoreo) ya que será la persona encargada de reportar el cambio de los discos al coordinador que se encuentre en turno y a su vez al coordinador representante entre el Fondo de Desarrollo local de Engativá y la empresa de vigilancia o la unión temporal según sea el caso. El cambio debe ser inmediato una vez sea reportado por el operador de medios, ya que si no se hace a tiempo existe el riesgo de que se borren las grabaciones del disco que se encuentra para reemplazo	Se realiza visita técnica para el cambio de los discos duros instalados en la alcaldía local de Engativá por unos de 4TB el 6. 16 y 20 de JUNIO del 2025	Se envió al técnico de visan para realizar el cambio dejando en custodia en monitoreo los que se retiran, se adjunta acta del cambio en la orden de servicio seguridad electrónica-alarmas	Acta de orden de servicio seguridad electrónica - alarmas PDF ubicados en carpeta de evidencias CPS133 del 2025 – obligación 15,16).

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
20. El contratista deberá implementar un sistema de registro e ingreso a la Entidad, sin costo para el Fondo de Desarrollo Local de Engativá, de acuerdo con las siguientes especificaciones: Equipo de cómputo, cámara, un sistema biométrico y un sistema de registro de entrada y salida con "Lector de Código de Barras de 2D" para un punto de registro. En caso de que el sistema de ingreso sea actualizado por algo más moderno (sea por el Fondo de desarrollo local de Engativá o por la empresa de vigilancia), deberá garantizar la configuración o aplicación del software o aplicaciones necesarias para que funcione correctamente, implementar un sistema de huella para el registro de ingreso y salida para el personal de planta, sin que genere costo para el Fondo de desarrollo local de Engativá y unificarlo si es el caso con el sistema de ingreso de la recepción	kit equipos (Torre PC, monitor, teclado, mouse y lector código de barras) con software de control de acceso visitantes y equipo biométrico para control de asistencia de trabajadores para la Alcaldía local de Engativá	Acta de instalación del servicio de vigilancia	Documentación PDF acta de instalación del servicio de vigilancia ubicados en carpeta de evidencias CPS133 del 2025 – obligación 20, 21).

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
21. Para el ingreso de ciudadanía o terceros, se debe garantizar que las personas se registren en la recepción, solicitándoles cedula de ciudadanía, y realizar el respectivo registro en el sistema de acuerdo con las políticas establecidas (tomar foto, pedir que se quiten tapabocas, pedir que se quiten gorras o sombreros, gafas, entre otros). Se debe indagar el destino o área al que la persona se va a dirigir y de esta forma incluirlo en el registro. Definir los casos especiales o excepciones en los cuales se permitirá el ingreso por no contar o tener a la mano el documento de identificación, registrando el caso presentado en el sistema (en alguna casilla de observación) y en la minuta de ingreso de personas.	Para realizar el control de accesos en el software de control de accesos se tiene un vigilante asignado en la recepción principal registrado a todo el personal que ingresa a las instalaciones	Acta de instalación del servicio de vigilancia	Documentación PDF acta de instalación del servicio de vigilancia ubicados en carpeta de evidencias CPS133 del 2025 – obligación 20, 21).
25. Emplear para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad integral, personal que posea y porte credencial expedida la empresa de vigilancia que tenga licencia de funcionamiento, como mínimo en el nivel básico	Se adjunta soporte en medio magnético del soporte de acreditación para el personal de vigilantes de la alcaldía local de Engativá	Se entrega PDF con la acreditación del personal asignado al dispositivo de seguridad	Documentación PDF ubicados en carpeta de evidencias CPS133 del 2025 – obligación 25
27. Mantener la presencia física del número de vigilantes contratados en los puestos de servicio; sin interrupción, durante los	Durante la prestación del servicio se instalaron y mantuvieron los 21 servicios de vigilancia instalados en los diferentes puestos del servicio de vigilancia.	Se da cumplimiento con el personal asignado completo según informe mensual de	documentación soporte evidencias mes de junio PDF ubicada en carpeta de evidencias CPS133 del 2025 OBLIGACION 27

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
28. Realizar los relevos en forma oportuna en los distintos puestos de servicio, de tal manera que, en ningún momento, el puesto quede desprovisto del servicio.	Se hace por medio de supervisión remota vía WhatsApp dejando registro fotográfico de la aplicación día a día	Se entrega PDF con el soporte del grupo donde realizan los cambios de turno	documentación soporte evidencias mes de junio PDF ubicada en carpeta de evidencias CPS133 del 2025 OBLIGACION 28
29. No exceder por ninguna razón la jornada laboral establecida en el Régimen Laboral Colombiano y demás normatividad vigente y garantizar que el total de horas semanales sea igual al máximo legalmente autorizado por las normas laborales, de tal manera que los vigilantes disfruten del descanso a que tienen derecho, sin que los turnos sean doblados por el mismo vigilante.	Se entrega copia de la programación del personal de vigilancia, donde se lleva la malla de turnos del personal	Se entrega Excel con el soporte del grupo donde realizan los cambios de turno	documentación soporte evidencias mes de junio PDF ubicada en carpeta de evidencias CPS133 del 2025 OBLIGACION 29
30. Atender las solicitudes de cambio de personal, modificación del horario de prestación del servicio de vigilancia y seguridad integral en uno o más puestos, cuando el Fondo de Desarrollo Local de Engativá lo solicite, por intermedio del funcionario encargado de ejercer el control de ejecución del contrato. Asimismo, atender las solicitudes de suspensión, traslados, terminación del servicio de vigilancia y seguridad integral de uno o más puestos, cuando el Fondo de Desarrollo Local de Engativá lo exija, previo aviso al Contratista, sin que por este hecho el Contratista pueda pedir indemnización alguna a la entidad; igualmente dando aviso previo, el fondo de Desarrollo Local de	Se entrega acta firmada por la coordinación de contrato manifestando el cumplimiento de las solicitudes del cliente	Se remite PDF como soporte de este requerimiento acta firmada por el coordinador de visan	documentación soporte evidencias mes de junio PDF ubicada en carpeta de evidencias CPS133 del 2025 OBLIGACION 30

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Engativá podrá incrementar los puestos de vigilancia de acuerdo con las necesidades y eventualidades, en cuyo caso serán aplicadas las tarifas vigentes pactadas en la respectiva orden.			
36. Reportar oportunamente al Fondo de Desarrollo Local de Engativá hechos y circunstancias que llegaren a ocurrir durante la prestación del servicio anotando los mismos diariamente en el libro de minuta de cada puesto.	Se adjunta acta con registro fotográfico de los reportado en el mes de junio en las minutas de servicio	Se remite PDF como soporte de este requerimiento acta firmada por el coordinador de visan	documentación soporte evidencias mes de junio PDF ubicada en carpeta de evidencias CPS133 del 2025 OBLIGACION 36

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	Se anexa certificación de Seguridad social y parafiscales	**Se anexa certificación de Seguridad social y parafiscales**	**Se anexa certificación de Seguridad social y parafiscales**

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: JHON JAIRO MUNERA ESTUPIÑAN** **Cédula: 73137398**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: VÍCTOR HUGO HUERTAS PRADA** **Cargo: ALCALDE LOCAL DE ENGATIVÁ** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: DIANA MILENA TRIANA TEUTA** **Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN- CTO 068 DE 2025** **Firma:** DIANA. TRIANA T.*

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.